SEREMI
Región de Coquimbo

Ministerio del
Medio Ambiente

ORD.: 26/2024

ANT.: No hay. -

MAT.: Envía antecedentes técnicos anteproyecto y consideraciones para la elaboración del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC).

ADJ: (1) Informe final Consultoría "Elaboración de Propuesta Final PARCC de la Región de Coquimbo; (2) Acta y compromisos CORECC Región de Coquimbo/2023 y, (3) Decreto Supremo N° 16/MMA, que Aprueba reglamento que establece procedimiento asociados a los instrumentos de gestión del cambio climático.

La Serena, 31 de enero de 2023.

DE : LEONARDO GROS PÉREZ
SEREMI del Medio Ambiente Región de Coquimbo
Secretaria Técnica Comité Regional de Cambio Climático Región de Coquimbo.

A : COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO – CORECC
Región de Coquimbo.

1. Junto con saludar cordialmente, en virtud de los acuerdos y compromisos sostenidos por esta Secretaría en la sesión N°1/2023 del Comité Regional de Cambio Climático de la Región de Coquimbo – CORECC se envía e informa a cada uno de ustedes:

- Informe Final Consultoría, ID N°612228-4-LE23, "Elaboración de Propuesta Final del Anteproyecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) de la Región de Coquimbo", liderado por el investigador y consultor seniors Manuel Contreras (Dinámica Costera).
- Acta N°01/2023 y grabación de la última sesión del CORECC la pueden revisar en el sitio del Ministerio de Medio Ambiente: https://cambioclimatico.mma.gob.cl/organismos-colaboradores/corecc/
- Se informa sobre reuniones técnicas sostenidas con el sector público y la planificación del mes de febrero para preparar expediente público del anteproyecto del PARCC. La propuesta del plan para la región de Coquimbo contendrá entre 20 a 25 medidas de mitigación y de adaptación. De ellas se están revisando las siguientes:

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/GVEHBW-898

Fecha	Sector	Medidas (Adaptación y Mitigación)	Modalidad – Lugar
16.01.2023	Ciudad e Infraestructura	Minería, transporte, energía, recurso hídrico, vivienda y urbanismo	Híbrida: Zoom y presencial Seremi de Medio Ambiente, Av. Juan Cisternas 1957. La Serena
23.01.2023	Humedales, Bosques, Restauración, Agua, Biodiversidad, Zona Costera	Biodiversidad, pesca y acuicultura, agricultura y recurso hídrico, vivienda y urbanismo	Híbrida: Zoom y presencial Seremi de Medio Ambiente, Av. Juan Cisternas 1957. La Serena
30.01.2023	Humedales, Bosques, Restauración, Agua, Biodiversidad y Zona Costera	Todas las medidas de adaptación.	Presencial Seremi de Medio Ambiente, Av. Juan Cisternas 1957. La Serena
06.02.2023	Bosques y Agua	Todas las medidas de Mitigación.	Híbrida: Zoom y presencial Seremi de Medio Ambiente, Av. Juan Cisternas 1957. La Serena
13.02.2023	Ciudad e Infraestructura	Minería, transporte, energía, recurso hídrico, vivienda y urbanismo	Híbrida: Zoom y presencial División de Planificación y Desarrollo Regional, Regidor Muñoz 346. La Serena.
28.02.2023	Agua y Suelo, Biodiversidad y Zona Costera	Todas las medidas de adaptación y mitigación	Presencial, Biblioteca Regional Gabriela Mistral, Juan José Latorre 782, La Serena.

2. Tengo a bien informar que la Contraloría General de la República recientemente tomó de razón del Decreto Supremo N° 16 del Ministerio del Medio Ambiente, que Aprueba reglamento que establece procedimiento asociados a los instrumentos de gestión del cambio climático (IGCC), promulgado con fecha 06 de junio de 2023 y publicado el 21 de diciembre de 2023 en el Diario Oficial.

   Este reglamento establece el procedimiento para la elaboración, revisión y actualización de los PARCC, debiendo considerar, a lo menos, una etapa de participación ciudadana de treinta días hábiles y la opinión del CORE, Mesas Territoriales, Municipios y Consejo Consultivo Regional del Ministerio del Medio Ambiente. Una vez concluidas dichas etapas los Planes de Acción Regional de Cambio Climático deben ser aprobados por resolución del Delegado Presidencial Regional respectivo, previo acuerdo favorable de los Gobiernos Regionales. El plazo legal para aprobación de los PARCC es el 3 de noviembre de 2024.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/GVEHBW-898

La siguiente infografía indica los integrantes, que al menos deben participar del PARCC y la orgánica del CORECC:

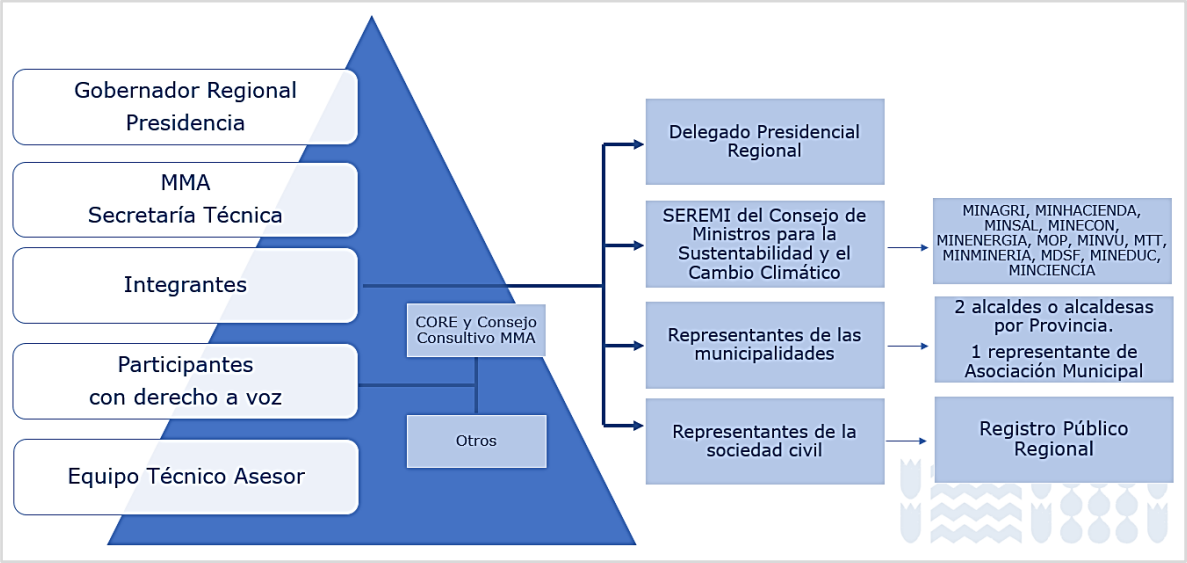

Por lo expuesto, y en virtud de que el Ministerio de Medio Ambiente es contraparte técnica del PARCC y Secretaria Técnica del CORECC, se solicita a ustedes oficiar a la Gobernadora Regional, en su calidad de Presidenta, donde se ratifique la participación y colaboración de su institución ante la institucionalidad climática y los datos de las Subrogancia administrativa.

Le saluda atentamente,

LEONARDO GROS PÉREZ
SEREMI del Medio Ambiente Región de Coquimbo

LGP/PPG/ppg
Distribución:
- Gobernadora Regional Krist Naranjo Peñaloza.
- Delegado Presidencial Región de Coquimbo.
- Secretaria Regional Ministerial de Educación.
- Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas.
- Secretaria Regional Ministerial de la Mujer y Equidad de Género.
- Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social.
- Secretario Regional Ministerial de Agricultura.
- Secretaria Regional Ministerial de Salud.
- Secretario Regional Ministerial de Economía.
- Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.
- Secretaria Regional Ministerial de Energía.
- Secretaria Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones.
- Secretaria Regional Ministerial de Minería.
- Secretario Regional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Coquimbo y Valparaíso.
- Consejeros y Consejeras Regionales.

- Asociación de Municipalidades Región de Coquimbo.
- Asociación de Municipios Rurales Región de Coquimbo.
- Gobernador Marítimo.
- Consejo Consultivo Regional de Medio Ambiente

c/copia

- Alcaldes y Alcaldesa de la Región de Coquimbo.
- Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Atacama y Coquimbo
- Dirección Regional SENAPRED
- Dirección Regional SERNAPESCA
- Dirección Regional CONAF
- Dirección Regional SAG
- Dirección Regional INDAP
- Dirección Regional DGA
- Dirección Regional SERNATUR
- Dirección Regional CORFO
- Dirección Regional SERNAGEOMIN
- Dirección Regional Servicio de Salud Coquimbo
- Dirección Regional del Instituto de Investigaciones Agropecuarias – Intihuasi.
- Representante Instituto de Fomento Pesquero.
- Representante Agencia Para la Sustentabilidad y Cambio Climático
- Representante Instituto Forestal Sede Diaguita.
- Representante Universidad de La Serena
- Representante Universidad Católica del Norte Sede Coquimbo.
- Representante Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas.
- Representante Macrozonal de Atacama y Coquimbo, Fundación para la Innovación Agraria
- División de Cambio Climático Ministerio del Medio Ambiente.
-

cc.:

- Archivo SEREMI del Medio Ambiente.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/GVEHBW-898

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/GVEHBW-898